



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 502 – 2012-MPH/A

Ayacucho, **29 AGO. 2012**

VISTO:

El Informe N° 289-2012-MPH-A/23.29/PART de fecha 14 de agosto del 2012 sobre propuesta de designación de la Comisión para la Elaboración y Verificación del Inventario Físico "AL BARRER" para el Periodo Anual 2012; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el documento del Visto, la Unidad de Bienes Patrimoniales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, propone al Despacho de Alcaldía, la conformación de la Comisión para la Elaboración y Verificación del Inventario Físico "AL BARRER" para el periodo anual 2012, de conformidad a la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, conforme a las normas citadas la Comisión de inventario debe estar conformada por personal de las Oficinas de Control Patrimonial, Contabilidad, y el Organo de Control Institucional quienes actúan como miembros natos;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión para la Elaboración y Verificación del Inventario Físico "AL BARRER" de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el Periodo Anual 2012, el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS Director de Administración y Finanzas | Presidente |
| 2. CPC. GLADIS ESTHER VILA ESPINOZA. Jefe de la Unidad de Logística | Miembro |
| 3. CPC. YANET OGOSI CUSICAHUA Jefe de la Unidad de Contabilidad | Miembro |
| 4. CPC. HECTOR MANCILLA RAMOS Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Bienes Patrimoniales. | Miembro |
| 5. Sra. MARLENY ORE DIAZ Técnico Administrativo de la Unidad de Bienes Patrimoniales. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

1. CPC. THANIA Z. BEDRIÑANA QUISPE
Jefe de la Unidad de Tesorería.



- 2. Sr. NICOLAS TINCO QUISPE
Responsable de Almacén Central

PERSONAL DE APOYO:

- 1. LIZ BAEZ CHIPANA
Asist. Adm. Unidad de Bienes Patrimoniales
- 2. MISAELE LECHE QUISPE
Mecánico – Unidad de Bienes Patrimoniales.
- 3. CARLOS M. RODRIGUEZ PALOMINO
Espec. Adm. – Unidad de Bienes Patrimoniales
- 4. Sr. WILFREDO LLACTAHUAMAN PALOMINO



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que todos los trabajadores de la Entidad, cualquiera sea su nivel jerárquico o condición laboral, está en la obligación, bajo responsabilidad, de proporcionar en forma documentada la información que pudiera solicitarles la referida Comisión, debiendo brindarle además el apoyo necesario.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que mediante acto resolutivo de la Gerencia Municipal, se apruebe el respectivo cronograma de trabajo de las acciones que realizará la Comisión de Inventario, el cual incluirá un presupuesto económico que permita garantizar el cumplimiento de las funciones de la referida Comisión.

ARTICULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 103-MPH/A de fecha 07 de febrero del 2011 y sus modificatorias, y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA HUAMANGA
AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE


